

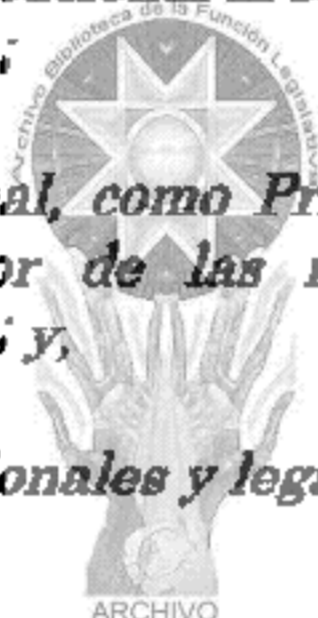
CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 5 "MARÍA PIEDAD CASTILLO DE LEVI"**, de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, se encuentra conmemorando el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la educación de la niñez del cantón y la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,



ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 5 "MARÍA PIEDAD CASTILLO DE LEVI"** de la provincia del Guayas, en sus **BODAS DE ORO** de fructífera actividad educativa desarrollada a favor de la educación nacional.*

*La Diputada **SILVANA IBARRA CASTILLO**, Legisladora por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL